

Inscripción romana aparecida en Tíjola (Almería)

PEDRO RESINA

La lápida, cuyo estudio nos ocupa, fue hallada el día 20 de diciembre de 1978¹, cuando se realizaban obras de prospección en un pozo en la propiedad de don José Antonio Aquilino Rubio², a seis metros y medio de profundidad, en el paraje conocido con el nombre de El Prado, término municipal de Tíjola (Almería).

El epígrafe está grabado en una losa de mármol blanco pulimentado, que podríamos denominar casi con plena seguridad «tipo Macael»³. Sus dimensiones son las siguientes: longitud máxima 85,50 cm.; anchura máxima de 54,50 cm.; y 17 cm. de grosor. Su peso aproximado es de unos 200 kgs. El campo epigráfico mide 68 cm. de largo por 37 cm. de ancho.

Su estado de conservación, al menos por lo que respecta al campo epigráfico es bastante aceptable, si bien por lo que toca a la lápida en su conjunto no lo es tanto. Podemos observar en la lámina cómo se encuentra deteriorada en la parte izquierda, debido a la falta de calidad del mármol empleado para su confección. Asimismo, podemos apreciar cuatro concavidades situadas en los extremos de su superficie de dimensiones: 10 × 10 × 3,5 cm., que afectan parcialmente a su lectura.

En la lápida se puede leer la siguiente inscripción, repartida en cinco líneas:

D • M • S
EMPRONIVS
GALERIA FABIANVS
ANNORVM LXXXI
• SE STT

Transcripción:

D(is) M(anibus) S(acrum) / [?] [S] empronius [s. filius] Galeria Fabianus / annorum uno et octoginta / [?] [h(ic)] s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) [l(euis)].



¹ Una anterior fue encontrada dos años antes en un lugar cercano y de la que dimos noticias en *Zephyrus*, XXVIII-XXIX, 1978.

² A quien damos la gracias por las facilidades que nos ha proporcionado para ver y estudiar la lápida que aún conservaba en su propiedad y que actualmente ha donado al pueblo de Tíjola, así como por las noticias que nos ha dado sobre su hallazgo y localización.

³ El mármol de la anterior lápida a que nos hemos referido en la nota 1 era de mejor calidad, lo que nos hace conjeturar que se trate de una parte más alta de la cantera de Macael. La inferior calidad del material ha ocasionado que por un «pelo» o «levant» se deteriore en uno de sus lados.

Traducción: Consagrado a los dioses Manes. Sempronio Fabiano [hijo de s.], de la tribu Galeria, de ochenta y un años [?], aquí está sepultado. Séate la tierra ligera.

Como puede apreciarse, la lectura de la inscripción no ofrece dificultades, si hacemos salvedad de las ocasionadas por las mutilaciones que afectan únicamente a la línea segunda, y considerablemente a la quinta, aunque las conjeturas no son de difícil establecimiento ya que se trata, en el primer caso, de la letra inicial de un nombre propio, por lo demás muy conocido y frecuente; y en el segundo de completar las fórmulas más normales en las inscripciones funerarias. Por el contrario, no ocurre lo mismo con el *praenomen* y la filiación, que son del todo irreconstruibles debido a las mutilaciones ocasionadas por las concavidades superiores.

Las letras son capitales, elegantes de 8,70 cm. las de las primeras líneas, y de 4,50 cm. las de las demás líneas. El lapicista utiliza en tres ocasiones las *hederae distinguentes*, colocando las dos primeras entre las abreviaturas de la dedicación, esto es, en la primera línea; y la tercera antes de [*H(ic)*] en la quinta, es decir, entre fórmulas abreviadas.

Muchas son las inscripciones del género funerario que poseemos, sin embargo, a pesar de tratarse de una más, no deja de tener su importancia y ofrecer nos incentivos, si la ponemos en relación con otra hallada en estos mismos parajes y que nos ofrecía la inscripción votiva a propósito de la dedicación de unas termas en la *respublica tagilitana*. Así, ya se puede empezar a conjeturar, por la distancia a que se encuentra de la anterior —2 km.—, en un asentamiento romano de dimensiones considerables y estable.

En cuanto al contenido de la inscripción, nos encontramos con que su texto responde al formulario tipo de esta clase de epígrafes, bastante completo, y que consta de los siguientes elementos:

1. El texto epigráfico comienza, como es costumbre, con la anteposición de la fórmula religiosa

D.M.S., esto es, la dedicación o consagración del monumento funerario a los dioses infernales, quedando así la tumba, convertida en *res religiosa*, como propiedad de los Dioses Manes y, por tanto, *extra commercium*. Encontramos completa la fórmula, sin el acortamiento *-DM-* que se produjo posteriormente en algunas zonas, pero no así en la región de la Bética donde aparece completa, y sería de esta manera como la encontramos en la *respublica de Tagili*⁴.

2. Se lee enseguida la denominación del difunto en nominativo, formando el sujeto del sintagma *s(situs) e(st)*.

En cuanto a ésta encontramos cómo el *praenomen* no aparece en el texto del epígrafe, si bien lo podemos conjeturar colocado en abreviación sobre la *G* de Galeria y corrupto por la mutilación ocasionada al realizar las concavidades. Por lo que toca al *nomen gentilicium* sería el de *Sempronius*, esto es, de una *gens Sempronina*, *nomen* que no es extraño en otras inscripciones de esta zona, ni en general en el mundo romano. De igual manera el *cognomen Fabianus* tampoco es raro en la epigrafía de la *Hispania Antiqua*⁵.

Por lo que respecta a la filiación y a la tribu, observamos, en cuanto a la primera, que no aparece en el texto, si bien se puede conjeturar que habría sido inscrita pero ha sido destruida por la mutilación que ha sufrido el epígrafe en la parte superior derecha; se entrevé una *S* después de la *S* final de *Sempronius*, sin sernos posible darlo como aserto; sería, por tanto, *S.f.* La suposición de que constara en la lápida no es gratuita, pues es costumbre encontrarla en estas inscripciones, viniendo su mención a atestiguar la ingenuidad del personaje.

La indicación de la tribu, sin embargo, viene indicada por el vocablo GALERIA, situado entre la hipotética filiación y el *cognomen*, como es costumbre en ablativo y sin el término *tribu*; si bien frente a lo general, no viene dada en abreviaturas.

⁴ Cf. J. VIVES GASTELL: «Características regionales de los formularios epigráficos romanos», en *Actas del I Congreso español de Estudios Clásicos*, 1956, p. 487 s., e *Inscripciones latinas de la España romana*, Barcelona 1971, p. 254 s., donde nos expone cómo el uso de la fórmula completa es el que siguen en la parte occidental de la península (Lusitania, Galicia, Asturias, Andalucía, parte de Castilla y Murcia), predominando la fórmula abreviada en la España oriental (casi todo el Antiguo reino de Aragón).

⁵ El *nomen Sempronius* lo encontramos, y no es raro, en otras

inscripciones de la Hispania Romana. Cfr. el Index del *CIL*, II y Supplem., así como los repertorios epigráficos de J. VIVES y S. MARIÑER. Otro tanto podemos decir, si bien se encuentra con menos frecuencia, del *cognomen Fabianus*; la terminación en *-anus* de este *cognomen* nos puede hacer pensar que se trata de un hijo adoptivo: hijo natural de *Fabius*, e hijo adoptivo de un *S(?)*. En cuanto al *praenomen*, no es extraño, por lo demás, que no aparezca en el texto del epígrafe, si bien la omisión de éste es un índice de baja época.

Se trata de la tribu Galeria, una de las 35 que encontramos en el año 513 de Roma, número que no se sobrepasó, no teniendo esta distribución, bajo el Imperio, un carácter real, esto es, geográfico y de domicilio, sino un signo diacrítico que posibilita el reconocimiento de los ciudadanos romanos, llegando a ser personal y hereditario⁶.

3. Viene a continuación la fórmula *annorum*, en genitivo plural, seguida de una cifra indicando el número de años que el difunto ha vivido, en este caso ochenta y uno.

Otros datos accesorios al esquema elemental y definitorio de una inscripción funeraria se nos ofrecen en esta lápida. Así encontramos la fórmula *hic situs est*, indicando que el difunto reposa en la tumba donde figura la inscripción, si bien la abreviatura *H* no aparece debido al desgaste de la superficie inscrita, aunque el espacio para ella está entre la *bedera* y la *S* de *situs*. Se sabe, en efecto, que un monumento funerario podía ser levantado a un difunto como recuerdo, sin que el cuerpo reposara allí (Cf. *CIL* II 371), incluso figurar el nombre del personaje en dos tumbas diferentes en lugares diferentes o en un mismo lugar.

También nos encontramos con un deseo dirigido al difunto: *Sit tibi terra leuis*, cuyo uso era muy

frecuente en la parte occidental de la *Hispania romana* y casi desconocido en la oriental⁷. Es de observar el hecho de que se den unidas las fórmulas *b.s.e.s.t.t.l.*

Además, podemos conjeturar el epíteto *pius*, figurando, como es costumbre en Africa y en España sobre todo, antes del verbo, como elogio *pius in suis* o *suos* o *carus suis*. El elogio *pius in suis*, es propio de toda la Bética casi exclusivamente⁸.

Nada nos dice la inscripción sobre la profesión o cargo público que desempeñara este personaje, a menos que en la parte baja izquierda mutilada se encontraran algunas abreviaturas, en vez de lo conjeturado, sobre esta cualificación del difunto.

Vemos cómo el formulario, no sólo contiene las partes esenciales de una inscripción funeraria (invocación a los Dioses Manes, nombre del difunto y mención de la edad a que ha muerto), y cuya reunión forma, propiamente hablando, la inscripción funeraria⁹, sino que, además, se le añaden a estas partes constitutivas otras reseñas. Así, consta el formulario, además de los tres elementos citados, de otros datos como la tribu, el epíteto y las dos fórmulas *HSE-STTL*.

⁶ Las abreviaturas con que encontramos el nombre de esta tribu son G, GA, CAL, GAL, GALER, si bien la que encontramos con más frecuencia en la Hispania es GAL. Cfr. sobre las tribus MOMMSEN, *Droit public romain* (traducción francesa) VI, p. 180 ss.; y el vocablo *tribus* en los diccionarios Daremberg-Sablio y Pauly-Wissowa. Datos epigráficos sobre la tribu Galeria los encontramos abundantes por toda la Hispania, sobre todo en la zona de Barcelona.

Como consecuencia de la concesión del derecho de ciudadanía (*ius Latii*) a Hispania en el 74 d.C. por Vespasiano:

uniuersae Hispaniae Vespasianus Imperator Augustus iactatum procellis rei publicae Latium tribuit (PLINIO, *N.H.* 3, 3, 30),

y la conformación desde el punto de vista jurídico de sus habitantes, las *ciuitates peregrinae* se convertirán en *municipia* (*municipia Flauia*); cada ciudad quedaría adscrita a una de las dos tribus romanas a las que Augusto adjudicó los nuevos municipios y colonias de España, esto es, a la tribu Galeria o a la Quirina (D'Ors

Epigrafía jurídica de la España romana, Madrid, 1953, p. 149).

La presencia de la tribu hace reconocer al individuo de ciudadanía romana (Cf. IDA CALABI LIMENTANI: *Epigrafía latina*, Milano, 1973, p. 160), estando todo ciudadano inscrito en una de las 35 tribus. Cfr. también L. R. TAYLOR: *The Voting Districts of the Roman Republic*, Roma, 1960, p. 12.

⁷ La fórmula *STTL* la encontramos en el repertorio de MARIÑER para las inscripciones romanas de Barcelona sólo en una ocasión (VI) y se trata de una lápida de procedencia insegura.

⁸ Después del nombre era normal durante el Imperio grabar algún elogio. Cfr. los repertorios citados en la nota 5.

Otras posibles abreviaturas en el lugar corrupto podrían ser la de *(qui) I(lle) F(ecit); T(estamento) F(ieri) I(ussit), E(x) T(estamento)*, indicando el hecho elevado después de muerto; la primera *-TFI-* particularmente en la edad de los Flavios; *VET(eranus)*...

⁹ Cfr. R. CAGNAT: *Cours d'épigraphie latine*, L'Erma ed. anastatica, Roma, 1964, p. 285.